

BUIN, 29 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2762 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

4.- Que por Decreto Alcaldício N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, se aprueba el la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

5.- El Memorándum N° 756 de fecha 21 de julio de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la salida de vehículo, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2025.

6.- El Memorándum N° 403, de fecha 24 julio de 2025, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la salida de vehículo, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2025.

7.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida de los vehículos municipales indicados para circular los días sábado, domingo y festivos durante el mes de agosto de 2025:

Dirección	Placa Patente Única	Función
Transito	SPBL - 60	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección
Transito	TVVJ - 91	
Secpla	LXYB - 79/ Alejandro González Díaz	Salida por contingencia o emergencia.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), ag.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Transito
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde